

**ORDEN DE EL OFICIAL DE SALUD DEL ESTADO
SUSPENSION DE CIERTAS ACTIVIDADES PUBLICAS
DEBIDO AL RIESGO DE INFECCION DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)
(APLICABLE A TODO EL ESTADO)**

MODIFICADO EL 3 DE ABRIL, 2020

(con revision tecnica el dia 10 de Abril, 2020)

Explicacion de la Revision Tecnica de 10 de Abril, 2020

En el 10 de Abril, 2020, El Oficial de Salud del Estado Doctor Scott Harris aprobo tres revisiones tecnicas a la ordenes de salud que el firmo el dia 3 de abril, 2020, suspendiendo ciertas actividades publicas en el Estado debido a el riesgo de infeccion del COVID-19 (Coronavirus). Un resumen de esas revisiones son las siguientes:

Revision: Los parrafos 1.e(ii) y 7 fueron cambiados para hacer de esos parrafos (concerniente a permiso y operacion de trabajo) consistentes con el parrafo 1.a (concerniente a la habilidad de un ciudadano a salir su hogar para comprar suministros necesarios). Al final:

- En el parrafo 1.e(ii), la palabra “producto” fue reemplazada con la frase “ suministros necesarios” (como la frase es usada en el parrafo 1.a).
- En el parrafo 7, la frase “ quizás continue en operacion” fue reemplazada con la frase “ quizás continue vendiendo suministros necesarios (como la frase es usada en parrafo 1.a).”

Revision: Parrafos 4(b) y 7 fueron cambiados para reflejar que en algunos escenarios de trabajo, el contacto cercano es inevitable. Al final:

- En parrafo 4(b), la frase “mantener un consistente seis pies de distancia entre personas” fue reemplazada con “ mantener seis pies de distancia entre personas como los deberes del trabajo lo permitan, con una guia consistente del Centro para control de enfermedades y prevencion”.
- En el parrafo 7, la frase “ asegurar un consistente seis pies de distancia entre personas” fue reemplazado con “ mantener un seis pies de distancia entre personas como el deber del trabajo lo permita, con una guia consistente del Centro para control de enfermedades y prevencion”.

Revision: Parrafo 9 fue cambiado para dejar que el Oficial del Estado de Salud establezca la longitud de la cuarentena en la luz de algun cambio frecuente con la guia de CDC en el periodo apropiado de cuarentena y la necesidad de permitir algunos trabajadores esenciales de regresar a su trabajo en un corto period de tiempo con autorizacion medica. Al final:

- En parrafo 9, la frase “ o otro periodo de tiempo como lo dirige el Oficial de Salud del Estado, o su designado” fue insertado en reemplazo de la frase “ por un periodo de 14 dias”.